



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de julio de 2020 a las 08:30:00

Lugar de celebración

SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN (TELEMÁTICAMENTE)

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Pilar Parra Ruiz, Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

SECRETARIA

Dña. Lourdes Quesada Callejón, Jefa de Servicio de Gestión y Contratación

VOCALES

Dña. Olga Entrambasaguas Jiménez, Jefa de Contratación de Sección I

Dña. M^a Dolores Muñoz Muñoz, Secretaria General

D. Joaquín Sánchez Arapiles, Interventor

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: CO-2019/2883 - Suministro energía eléctrica de la Diputación Provincial de Jaén

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CO-2019/2883 - Suministro energía eléctrica de la Diputación Provincial de Jaén

Han concurrido las siguientes empresas:

- AURA ENERGÍA, S.L. Fecha de presentación: 09 de julio de 2020 a las 16:04:16
- ENDESA ENERGIA Fecha de presentación: 14 de julio de 2020 a las 14:36:48
- IBERDROLA CLIENTES Fecha de presentación: 14 de julio de 2020 a las 15:37:50

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ENDESA ENERGIA

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- AURA ENERGIA S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - No aporta certificado o resolución por la que se autoriza a la empresa Aura Energía, S.L. a ejercer la actividad de comercialización
- IBERDROLA CLIENTES Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/7iFS+GQ6+JXwuZgboQvg==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	28/07/2020 06:55:18
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	27/07/2020 19:52:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	7iFS+GQ6+JXwuZgboQvg==	EV00IYCM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2



cumplimiento de los siguientes requisitos:

- No aportan certificado o resolución por la que se autoriza a Iberdrola Clientes a ejercer la actividad de comercialización.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/7iF5+GQ6+JXwuZgchoQvg==			
FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	28/07/2020 06:55:18
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	27/07/2020 19:52:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	7iF5+GQ6+JXwuZgchoQvg==	EV00IYCM
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

